



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120190036200. Villavicencio, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La secretaria,

Stella Ruth Beltran Gutierrez
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 20 ENE 2021

de dos mil veintiuno (2021)

Previo a reconocer a la estudiante de derecho ANA MARIA SABOGAL SASTOQUE, **REQUIÉRASELE** para que allegue el poder conferido por la demandante directamente, toda vez que el estudiante de derecho JULIAN HERNEY LOZANO GUTIERREZ no fue reconocido como apoderado dado que no allegó la sustitución correspondiente, pues únicamente aportó el certificado de la Universidad y un memorial. Así mismo deberá proceder a presentar la liquidación de la obligación toda vez que el estudiante en mención no tuvo la calidad de apoderado de la demandante razón por la cual no podrá tenerse en cuenta la que éste presentó.

NOTIFIQUESE,

Pablo Gerardo Ardila Velasquez
PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 004 del 21 ENE 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria *Stella Ruth Beltran Gutierrez*